Nº 28 / Segundo trimestre / 2004

la revista de ENAC

ACTUALIDAD DE LA ACREDITACIÓN

La acreditación como herramienta para eliminar obstáculos técnicos al comercio

Entrevista a Teresa Zapatero Subdirectora General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior

SUMARIO

Nº 28
Segundo trimestre
2004

COMITÉ DE REDACCIÓN
Antonio Muñoz.
Beatriz Rivera,Ignacio Pina, Inmaculada Lorente,
Carolina Tallés, Montse Olalla.
Coordinadores: Eva Martín/Andrés Muro.
Realización: Varenga S.A.
Impresión: Gráficas Astáviz.
Edición: Entidad Nacional de Acreditación.

Serrano,240. 7º • 28016 Madrid.
Tel. 91 457 32 89 • Fax 91 458 62 80
E-Mail:enac@enac.es
Web: www.enac.es

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

Difusión: 7.500 ejemplares (español e inglés)
Depósito legal: M-31796-1998
La Revista ***Actualidad de la Acreditación*** no se identifica necesariamente con las opiniones de sus entrevistados o colaboradores.

ENAC POR DENTRO
Aprobación de los órganos de Gobierno de ENAC 4

NUEVAS ACREDITACIONES
Entidades acreditadas por ENAC desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2004 5

INFORME
La acreditación como herramienta para eliminar obstáculos técnicos al comercio 6/7

ENTREVISTA
Teresa Zapatero, Sudirectora General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio 8/9

SECTORES
Eléctrico
Primer Laboratorio Acreditado para Ensayos de Captadores Solares Térmicos 10

Agroalimentario
Reunión del Grupo de Trabajo de Certificación Agroalimentaria de EA

editorial

Abrimos mercados

En un mercado cada vez más global y más exigente con el cumplimiento de unos estándares de calidad, la confianza en los productos y servicios pasa por la confianza que la sociedad tenga en los agentes evaluadores de la conformidad. La Acreditación es la herramienta establecida, a escala internacional, para generar esa confianza.

En la actualidad, la acreditación facilita el comercio internacional por su capacidad de eliminar barreras técnicas y de abaratar costes de evaluación. Los Organismos Nacionales de Acreditación de cada país evalúan y declaran la competencia técnica de los Organismos Evaluadores de la Conformidad utilizando normas internacionales, tras establecer criterios de evaluación homogéneos a escala global.

De esta manera, el producto evaluado una vez en el país exportador es aceptado como conforme en los mercados importadores. Ello revela la importancia que tiene para la capacidad exportadora de un país y para el desarrollo de su tejido industrial el contar con infraestructuras de evaluación de la conformidad y con entidades de acreditación.

ENAC participa activamente en todos los foros mundiales donde se establecen políticas de evaluación de la conformidad y su actividad, por tanto, tiene un alto grado de proyección exterior. Es y seguirá siendo objetivo de ENAC fomentar la colaboración con otros países ante el convencimiento de que la acreditación es un mecanismo transparente para que cualquier organización pueda demostrar su competencia con respecto a normas y guías internacionalmente reconocidas y aceptadas.

SECTORES

Sanidad 11

Reunión del Grupo de Trabajo de Sanidad de EA.
Congreso Iberoamericano del Laboratorio Clínico.
XI Congreso de la SEIMC

ENAC lleva la acreditación a las Comunidades Autónomas de la Rioja, Navarra y Murcia 14

NOS INTERESA

Programa "Euromed Market" 12

ENAC en EXPORTA 2004 13

Laboratorios acreditados: cómo mostrarse

AGENDA

Listado de eventos nacionales e internacionales 15

Renovación de cargos en los órganos de Gobierno de ENAC

ENAC celebró, el 19 de mayo, una Asamblea General Extraordinaria con el objetivo de renovar los vocales de la Junta Directiva, órgano delegado permanente de la Asamblea entre cada una de las sesiones ordinarias al que, como tal, corresponde la supervisión y el control de las actividades de la Entidad desarrolladas por los órganos de representación y gestión de la Asociación.

La composición resultante, con representantes del Gobierno central y de diferentes Comunidades Autónomas, de laboratorios y entidades de certificación acreditadas y de diferentes empresas que actúan en la práctica totalidad de los sectores económicos, pone de manifiesto el carácter multisectorial y abierto de la Asociación y el apoyo decidido tanto del tejido industrial, como de la Administración, a la actividad de ENAC.

Composición de la Junta Directiva:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Secretaría General de Agricultura y Alimentación

MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección General de Armamento y Material

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE
Subdirección General de Impacto Ambiental y Prevención de Riesgos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO
Dirección de Administración de Industria y Minas

GENERALITAT DE CATALUÑA
Departamento de Sanidad y Seguridad Social

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

JUNTA DE CASTILLA-LA MANCHA
Consejería de Agricultura y Medioambiente

AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)

AIDICO (Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción)

AIMPLAS. INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO

AITEX (Asociación de Investigación de la Industria Textil)

CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas y Medioambientales). Dirección de Seguridad y Prevención de Riesgos.

COEXPHAL Laboratorio de Análisis Agrícolas

EADS-CASA

EUROLAB-ESPAÑA

FUNDACIÓN INASMET

FUNDACIÓN LABEIN

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL

GRUPO SGS ESPAÑA

IMPIVA (Instituto de la Mediana y Pequeña Industria de Valencia)

INSTITUTO DE TECNOLOGÍA CERÁMICA (ITC)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (INSHT)

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS" (INTA)

LABORATORIO ARBITRAL AGROALIMENTARIO

LABORATORIO OFICIAL DE METROLOGÍA DE GALICIA (LOMG)

LABORATORIO OFICIAL JOSÉ Mª MADARIAGA (LOM)

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER

REPSOL-YPF Centro de Tecnología

Nuevas Incorporaciones. Recientemente, se ha incorporado a nuestro equipo:

Juan Ángel García Garrido

Se incorpora a la Dirección de Operaciones como Técnico de Sector para Laboratorios Agroalimentarios.

Licenciado en Ciencias Químicas

NUEVAS ACREDITACIONES

La última actualización, que se realizaba a través del boletín, estaba cerrada a fecha 29 de febrero de 2004. Ahora reflejamos las nuevas entidades acreditadas por ENAC desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2004. Descripción detallada del alcance de estas acreditaciones e información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponible en nuestra web, www.enac.es

LABORATORIOS DE ENSAYO

LABORATORIO ENOLÓGICO DEPARTAMENTO DE EXPERIMENTACIÓN, TRANSFERENCIA Y FORMACIÓN INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA (IMIA)
Análisis físico-químicos de vinos (402/LE868)

FUNDACION ARGENINTA. LABORATORIO DE LANAS RAWSON
Lanas (405/LE720)

BIOTECNAL, S.A.
Ensayos químicos y microbiológicos en productos agroalimentarios (408/LE582)

AMBIO, S.A.
Soportes de muestreo de emisiones atmosféricas (409/LE918)

LABORATORIO DE CAPTADORES SOLARES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS
Captadores solares térmicos con cubierta (410/LE811)

LABORATORIOS BROMATOLÓGICOS LACATER, S.L.
Ensayos microbiológicos de alimentos y físico-químicos de derivados cárnicos y aguas de consumo (411/LE633)

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN AUTOMOCIÓN (FUNDACIÓN CIDAUT)
Colisión frontal de vehículos (412/LE858)

LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA, S.A.
Análisis físico-químicos de aguas (413/LE860)

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS FABRICANTES DE HORMIGÓN Y MORTERO, AMEFHOR
Hormigón y sus componentes (414/LE790)

CENTRO DE SERVICIOS AMBIENTALES Y QUÍMICOS. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
Análisis físico-químicos de aguas (415/LE929)

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE MÁLAGA. LABORATORIO
Productos alimenticios (416/LE753)

INSTITUTO TÉCNICO DE INSPECCIÓN Y CONTROL, S.A. (INTEINCO)
Acústica en edificación (417/LE945)

AGUAS DEL AÑARBE-AÑARBEKO URAK, S.A.
Análisis físico-químicos y microbiológicos de aguas (418/LE871)

FABRICA NACIONAL LA MARAÑOSA. LABORATORIO DE VERIFICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS
Identificación de agentes de guerra química y compuestos relacionados (420/LE855)

EMPRESA MANCOMUNADA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DEL ALJARAFE, S.A. (ALJARAFESA)
Aguas de consumo, continentales y residuales (419/LE923)

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

CALIBRACIÓN DE ANALIZADORES DE GAS, S.L.
Analizadores de gases (145/LC374)

PROTOS DESARROLLO, S.A.
Electricidad CC y Baja Frecuencia (146/LC379)

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD

GERMANISCHER LLOYD CERTIFICATION SPAIN, S.L.
Certificación de Sistemas de la Calidad (22/C-SC029)

SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.
Certificación de Sistemas de la Calidad (23/C-SC033)

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

CERTIFICACIONES DE CASTILLA Y LEON, S.L.
Vino (21/C-PR027)

ECAL PLUS, S.A.
Frutas y Hortalizas para consumo en fresco (22/C-PR056)

ENTIDADES DE INSPECCIÓN

G.O.C., S.A.
Inspección medioambiental (36/EI148)

ENTIDAD DE CONTROL CERTIFICACION Y SERVICIOS AGROALIMENTARIOS, S.A.
Inspección agroalimentaria (84/EI143)

SIGMA INSPECCIÓN, S.L.
Inspección Industrial (85/EI147)

CONTROL, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. (SEINCO)
Inspección Industrial (86/EI150)

ENTIDADES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS CASTELLANA, S.A. (18/ITV019)

VEIASA. VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA. S.A. (19/ITV022)

La Acreditación:

Una Herramienta para eliminar obstáculos técnicos al comercio

En los procesos de apertura de mercados al comercio internacional y una vez eliminadas las barreras arancelarias, es preciso superar lo que se ha venido en denominar las Barreras No Arancelarias (BNA) y entre éstas destacan, por su importancia para lograr una efectiva circulación de los productos, los llamados Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).

Los OTC surgen, en primer lugar, por las diferentes reglamentaciones técnicas que elaboran los países con objetivos diversos. Ya sea mediante requisitos reglamentarios, que pretenden proteger la seguridad de consumidores y medioambiente, o mediante normas voluntarias elaboradas por las diferentes partes interesadas en el mercado interno, y que definen generalmente los requisitos de calidad que debe cumplir el producto para satisfacer a los consumidores.

En ambos casos estas reglamentaciones tienen un efecto "barrera" ya que el mismo producto debe cumplir, en diferentes países, diferentes requisitos para poder comercializarse y ésto obliga a los fabricantes a adaptar sus productos a las diferentes exigencias, incrementando los costes y plazos de introducción del producto en dichos países.

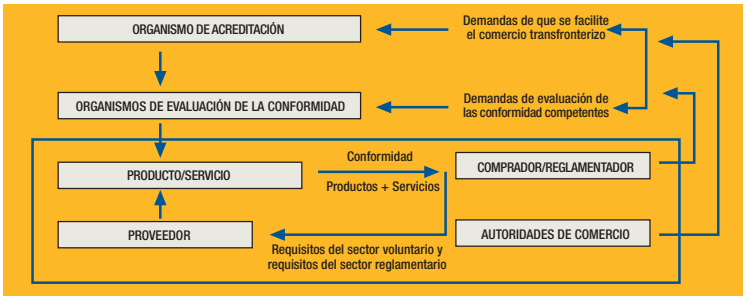

Evidentemente, este tipo de reglamentaciones pueden ser usadas, además de para lograr los fines para los que han sido concebidas, es decir preservar la salud y seguridad de consumidores y medioambiente y garantizarles una calidad mínima en los productos que compran, para ser utilizadas con fines proteccionistas si se impide o dificulta la importación de productos exclusivamente sobre la base de incumplimientos de los requisitos nacionales, independientemente de si dicho incumplimiento tiene impacto real en el objetivo perseguido.

Para superar este obstáculo, la OMC (Organización Mundial del Comercio) ha establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y en el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, los principios que deben regir a la hora de establecer este tipo de reglamentaciones para evitar que se conviertan en medidas proteccionistas.

Por otra parte, la creación y asentamiento de las organizaciones internacionales de normalización (ISO/IEC/ETSI a nivel mundial y CEN/CENELEC a nivel europeo) y las propias reglas internas de estas organizaciones, priman las normas internacionales frente a las nacionales, ha favorecido la utilización de estas últimas.

No obstante, y aún eliminando los efectos proteccionistas de las diferentes reglamentaciones nacionales, existe un obstáculo que es inherente a su mera existencia y son las actividades de evaluación de la conformidad (ensayos, inspecciones o certificaciones) establecidas en cada país para demostrar la conformidad de los productos con los requisitos establecidos.

En este caso el obstáculo aparece por la falta de confianza, ya sea de las autoridades o del propio mercado (importadores, clientes, etc), en la información que reciben de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (laboratorio, certificador o inspector) que operan en el país exportador.

Esta falta de confianza da lugar a la exigencia de que los productos sean evaluados en el país importador, independientemente de que

ya lo hayan sido en el país de origen, (incluso si la evaluación se ha realizado contra los requisitos del país importador), lo que constituye un importantísimo obstáculo ya que obliga al exportador a repetir actividades de evaluación de la conformidad que representan un coste añadido. Esto sin mencionar los costes de tiempo y administrativos necesarios para entender y cumplir los, a veces complejos, procesos de certificación/homologación exigidos en cada país.

La Acreditación es la herramienta que a escala internacional ha sido establecida para generar confianza en la actuación de los Evaluadores de la Conformidad, tanto en el terreno reglamentario, como en el voluntario. Para ello los Organismos Nacionales de Acreditación de cada país evalúan y declaran la competencia técnica de los Evaluadores de la Conformidad usando Normas Internacionales y tras establecer criterios de evaluación homogéneos a escala global.

El hecho de usar como referencia los mismos requisitos y de utilizar para ello procedimientos y criterios consensuados permite que se pongan en marcha procesos de evaluación entre los diferentes Acreditadores (Peer evaluation) que llevan a la firma de Acuerdos Multilaterales de reconocimiento (MLA).

Con la firma de un MLA los Acreditadores integrantes del acuerdo declaran la equivalencia de sus sistemas de acreditación y, por tanto, consideran los informes y certificados emitidos por los Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados por cualquiera de los firmantes como igualmente fiables.

En el campo reglamentario la firma de estos acuerdos es utilizada en muchas ocasiones como base para la firma de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MRA) entre países que permiten la entrada de productos que han sido evaluados en cumplimiento de los reglamentos del país importador por Organismos Evaluadores de la Conformidad del país exportador.

El objetivo de las organizaciones internacionales de Acreditadores es "*Evaluado una vez, Aceptado en cualquier parte*"

SORISA. De cómo un MLA facilita los procesos y ahorra costes a la empresa

SORISA es una empresa de capital español que fabrica, desde finales de los años 70, aparatología y equipamiento para el sector de la estética, la electroestética y la electromedicina. Empezó a exportar sus productos hace 22 años. En la actualidad, dispone de distribución exclusiva en 55 países y agentes comerciales en más de 80.

Recientemente, se vieron ante un serio problema al intentar introducir sus productos en el mercado brasileño: Las autoridades de aquel país les obligaban a repetir ciertos ensayos que la empresa ya había realizado en un laboratorio acreditado por ENAC, al no confiar en los certificados emitidos por el laboratorio español.

La empresa se pone en contacto con ENAC y nos solicita una carta en la que declaremos la existencia del acuerdo de reconocimiento entre ENAC e INMETRO (acreditador brasileño), que la empresa hace llegar a las autoridades brasileñas.

Resultado: *Las autoridades brasileñas han reconocido los informes acreditados por ENAC y la empresa no ha tenido que repetir los ensayos. En palabras de Octavio Mill, Export Área Manager para Latinoamérica y África de la División Internacional de SORISA: "El MLA entre ENAC e INMETRO nos ha ahorrado una gran cantidad de dinero y problemas ante esta situación".*

En el terreno estrictamente voluntario el hacer uso de Evaluadores de la Conformidad acreditados por un firmante de los MLA garantiza al exportador disponer en el país importador de una Institución de alto prestigio técnico que declarará, si así fuese preciso, la fiabilidad de los certificados o informes que acompañen al producto y que generará por tanto, confianza en el importador y, en ocasiones, en las propias autoridades sobre la conformidad del producto disminuyéndose así las probabilidades de exigencias de repetición de costosas nuevas evaluaciones (sobre el producto).

El objetivo de las organizaciones internacionales de Acreditadores es "*Evaluado una vez, Aceptado en cualquier parte*". Desde ENAC seguiremos trabajando para que dicho objetivo sea cada día en más países una realidad para los productos españoles.

ENAC

ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO ALCANZADOS CON LOS ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN DE:

EUROPA	OTROS PAISES
ALEMANIA	AUSTRALIA
AUSTRIA	CHINA
BÉLGICA	COREA
DINAMARCA	FILIPINAS
ESLOVAQUIA	HONG-KONG
ESLOVENIA	INDIA
ESPAÑA	INDONESIA
ESTONIA	ISRAEL
FINLANDIA	JAPÓN
FRANCIA	MALASIA
GRECIA	SINGAPUR
HOLANDA	SUDAFRICA
IRLANDA	TAILANDIA
ITALIA	TAIPEI
LETONIA	VIETNAM
LITUANIA	BRASIL
NORUEGA	CANADA
PORTUGAL	MÉXICO
REINO UNIDO	USA
REPÚBLICA CHECA	
RUMANIA	
SUECIA	
SUIZA	

TERESA ZAPATERO, SUBDIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

"La acreditación es un valioso instrumento de referencia en el comercio internacional"

La Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene, entre sus labores fundamentales, la de divulgar, entre los sectores económicos, los proyectos de reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias notificados por el resto de los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), para que éstos puedan ser analizados y poder valorar su potencial impacto como obstáculo a la exportación española. Para Teresa Zapatero, Subdirectora General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior, la acreditación juega un papel muy importante para eliminar posibles obstáculos, ya que permite al proveedor del país de exportación ofertar dicho producto con todas las garantías, de manera que puede competir en el mercado sin depender de la incertidumbre y desconfianza que pesaría sobre él si dicho producto no hubiera sido sometido a unos controles de conformidad con el mínimo rigor exigible.

¿Qué son los Obstáculos Técnicos al Comercio y los acuerdos TBT y SPS?

De una manera sencilla los Obstáculos Técnicos al Comercio pueden entenderse como todos aquellos que un productor o exportador encuentra a la hora de comercializar un producto en un mercado internacional, como consecuencia de los reglamentos técnicos y las normas que el país destino aplica a su producto. Con frecuencia estos reglamentos se utilizan con fines comerciales proteccionistas, discriminando positivamente la producción nacional frente a la extranjera, como consecuencia de un no reconocimiento de la evaluación de la conformidad realizada en el país de origen, la exigencia del cumplimiento de normas nacionales no alineadas con normas internacionales o la imposición de requisitos desproporcionados.

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, más conocido por sus siglas inglesas como Acuerdo TBT o Technical Barriers to Trade y el Acuerdo para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias o Acuerdo SPS, son dos de los acuerdos suscritos por los miembros de la Organización Mundial del Comercio - OMC. Mediante el acuerdo TBT se trata de garantizar que los reglamentos técnicos y las normas, así como los procedimientos de prueba y certificación, no creen obstáculos innecesarios al comercio, es decir, no sean arbitrarios, o discriminatorios o desproporcionados y, de forma resumida, cumplan con los principios previstos en dicho Acuerdo.

De forma muy similar opera el Acuerdo SPS, pero referido a las medidas sanitarias y fitosanitarias que aplican cada uno de los miembros de la OMC, las cuales deben adoptarse de forma justificada y procurando garantizar unos niveles adecuados de protección de la salud de personas, animales y plantas, a la vez que se garantice el mínimo impacto negativo en el comercio.

¿De qué manera actúa su departamento en la aplicación de los acuerdos TBT y SPS?

La Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior es punto de información en España para ambos acuerdos. Esta labor de información consiste básicamente en divulgar entre los sectores económicos los proyectos de reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias notificados por el resto de los miembros de la OMC, para que puedan ser analizados y valorar su potencial impacto como obstáculo a la exportación española. En ocasiones, cuando los intereses españoles se ven perjudicados como consecuencia de la aplicación de reglamentos técnicos o medidas sanitarias por parte de otros países, desde esta Subdirección se promueven acciones a nivel comunitario para intentar alcanzar soluciones, bien a nivel bilateral, o en el seno de la OMC.

En su calidad de punto de contacto para esos acuerdos ¿reciben muchas reclamaciones de empresas españolas relativas a este tipo de obstáculos y, en particular, relativas al no reconocimiento de actividades de evaluación de la conformidad?

Debo decir que el número de reclamaciones que se reciben no es demasiado grande en términos relativos si tenemos en cuenta la actividad exportadora española y la variedad de destinos de nuestras exportaciones, lo cual no refleja, en nuestra opinión, la realidad. Ello puede deberse, en parte, a que el exportador busca soluciones rápidas aunque éstas puedan ser costosas y opta por resignarse a satisfacer los requisitos del mercado de destino, aún cuando estos sean obstáculos técnicos. Una parte importante de los problemas con los que se enfrenta el exportador son provocados por la falta de reconocimiento de los resultados de las evaluaciones de conformidad, no sólo por parte de los clientes, sino por las propias instituciones gubernamentales y, dentro del marco del Acuerdo TBT, ésta es una cuestión que preocupa y sobre la cual los Miembros OMC consideran que aún queda mucho por hacer.

¿Cómo valora la influencia de la acreditación en el proceso de eliminación de este tipo de obstáculos?

Entiendo que la acreditación es un valioso instrumento de referencia en el comercio internacional para que los agentes que intervienen en el mercado puedan tener garantía suficiente acerca de la competencia técnica de los evaluadores de la conformidad.

La acreditación debe ser entendida como un instrumento de confianza mutua que facilita las relaciones comerciales, es decir, permite al potencial comprador del país de destino asegurarse de que la evaluación de conformidad del producto objeto de transacción se ha llevado a cabo con la competencia técnica suficiente y adecuada al producto y a la cualidad o especificación a evaluar.

La acreditación aporta un elemento de seriedad y objetividad muy importante, al estar basada en normas internacionales muy elaboradas y contrastadas, así como por la imparcialidad obligada del organismo evaluador. Estos elementos confieren confianza al comprador, que la puede transmitir a su vez a su posterior cliente o, en última instancia, al consumidor o usuario final.

La experiencia en nuestro campo de actuación nos dice que la acreditación es una herramienta cada vez más afianzada en la UE, y que se ha convertido en uno de los pilares básicos del sistema del Nuevo Enfoque. Sin embargo el valor de la acreditación en la supresión de obstáculos técnicos en un entorno internacional es, hoy por hoy, bastante limitado, incluso entre países desarrollados, donde los sistemas de acreditación están más extendidos y se conocen y valoran más que en países en vías de desarrollo. Así por ejemplo, en la negociación de algunos de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en materia de evaluación de conformidad que la UE ha suscrito durante los últimos años con países terceros como Estados Unidos y Canadá, la acreditación de los evaluadores de conformidad, en ocasiones, no ha generado en estos países terceros la confianza necesaria para alcanzar el éxito de estos acuerdos.

En otras ocasiones son las propias empresas extranjeras las que demandan productos certificados por determinados organismos de evaluación de su confianza o de prestigio en su país. Esto tiene sus ventajas, pero con frecuencia también sus inconvenientes para la empresa exportadora española, en la medida en que es el cliente quien impone el organismo evaluador, normalmente de su país, en ocasiones sin cerciorarse convenientemente del alcance de la acreditación del mismo.

En los últimos años además, se están extendiendo cada vez más entre los países con menos recursos, la exigencia de someter a certificación y/o inspección un producto por parte de entidades privadas de certificación subcontratadas por las administraciones de estos países. Estas entidades de certificación e inspección suelen gozar de gran prestigio internacional y poseen una larga trayectoria de actuación en este ámbito, algo que es muy valorado por estos países, con independencia de que dichas entidades estén acreditadas o no para realizar esta actividad. Todo esto, en mi opinión, socava el auténtico concepto de la acreditación.

Se hace por tanto muy necesario que la información acerca del significado y trascendencia de la acreditación se difunda de manera clara y extensa, no sólo entre los proveedores de productos, en tanto que principales demandantes de los servicios de evaluación de la conformidad acreditados, sino también entre los destinatarios de los productos, en tanto que demandantes de productos seguros y de calidad certificada.

¿Qué ventajas tiene para los exportadores españoles el hacer uso de evaluadores de la conformidad acreditados?

La acreditación de los organismos evaluadores de su producto le permite al exportador ofertar dicho producto con todas las garantías, de manera que puede competir en el mercado sin depender de la incertidumbre y desconfianza que pesaría sobre él si dicho producto no hubiera sido sometido a unos controles de conformidad con el mínimo rigor exigible, contando con un elemento de marketing muy importante en esto: el que lo pueda demostrar frente a terceros mediante la correspondiente certificación. Con esto el vendedor consigue una importante ventaja frente a competidores que no asocien a su producto las mismas garantías de calidad y seguridad, al tiempo que facilita el entendimiento con sus clientes y aporta una mayor probabilidad de continuidad en las relaciones comerciales.

Por otra parte, y por lo que respecta a los intereses, tanto de los propios proveedores, como de los organismos nacionales de evaluación de la conformidad, la acreditación permite equiparar, por lo menos en el plano teórico, los controles efectuados por un organismo acreditado en el país del vendedor con los efectuados por otro acreditado en el país del cliente, si bien ello exige como premisa fundamental el que exista una homogeneidad en los niveles de exigencia de los distintos órganos de acreditación de los países implicados. A tal efecto entendemos que el papel del organismo internacional EA (European Co-operation for Accreditation) es de enorme importancia. No obstante, la práctica nos permite comprobar que todavía queda mucho camino por andar, especialmente en el plano internacional, para conseguir hacer entender a muchas empresas extranjeras la competencia técnica de los organismos de evaluación españoles que han alcanzado la acreditación por ENAC, equiparable como digo a las de los organismos reputados en sus países. Es algo que se va consiguiendo poco a poco, pero el proceso es lento. Un impulso, a través de campañas europeas orientadas a tal fin, seguramente tendría efectos muy positivos en ese sentido.

ELÉCTRICO

Primer Laboratorio Acreditado para Ensayos de Captadores Solares Térmicos

EL Laboratorio de Captadores Solares (LABSOL) del Instituto Tecnológico de Canarias, es el primer laboratorio acreditado por ENAC para realizar ensayos de captadores solares térmicos. Los ensayos acreditados son los de eficiencia en estado estacionario y al exterior y de caída de presión a lo largo del captador, según la norma UNE-EN 12975-2:2002.

Los captadores solares térmicos se vienen utilizando en instalaciones que aprovechan la energía solar para la producción de agua caliente a baja temperatura para cubrir los consumos de viviendas y edificios como hoteles, hospitales o instalaciones deportivas, entre otras.

El laboratorio ha decidido acreditar estos ensayos para atender la demanda de fabricantes y distribuidores de energía solar térmica de baja temperatura en España y en el resto de Europa, demanda que ha aumentado mucho en los últimos años y que se espera lo siga haciendo en los próximos.

El laboratorio cuenta con la ventaja de su emplazamiento, la isla de Gran Canaria en la que los niveles de radiación solar son muy superiores a los existentes en otros laboratorios europeos que realizan este tipo de ensayos. Este elevado nivel de radiación solar permite reducir el tiempo necesario para realizar los ensayos y, por lo tanto, el coste de los mismos, lo que supone una importante ventaja competitiva.

Para más información: rporres@enac.es

AGROALIMENTARIO

Reunión del Grupo de Certificación Agroalimentaria de EA

EL Grupo de Certificación Agroalimentaria de European Co-operation for Accreditation (EA) se reunió, bajo la presidencia de ENAC, el 18 de mayo, en Londres. Este grupo, que depende del Comité de Certificación de EA, congrega las diferentes partes interesadas del mundo de la certificación en el sector agroalimentario: Entidades de Acreditación, Entidades de Certificación y responsables de diferentes esquemas de certificación que operan a nivel europeo e internacional.

En esta reunión los representantes de EUREPGAP, BRC y GFSI informaron de los últimos desarrollos dentro de sus esquemas y plantearon diversas cuestiones a las entidades de acreditación, con el fin de mejorar la coordinación y armonización de sus actuaciones. Por su parte, las entidades de acreditación plantearon también varias vías para mejorar su comunicación con los responsables de los esquemas a efectos de facilitar los procesos de información y lograr así procesos de evaluación más eficaces.

Durante la reunión se informó, además, del estado de los trabajos del comité de ISO que está elaborando la norma ISO 22000 relativa a sistemas de gestión de la seguridad en la producción de alimentos y que tiene establecido como objetivo que sea aprobada a finales de este año.

Desde ENAC, creemos que este grupo desempeña un extraordinario papel para reforzar la credibilidad de los procesos de acreditación y certificación, garantizando que dichos procesos aporten un alto valor a los productos certificados y sean preferidos por los compradores frente a los productos no certificados. Por ello, desde la responsabilidad que representa ostentar la presidencia del grupo, seguiremos realizando el esfuerzo necesario para que cada vez sea más útil a todas las partes interesadas.

Para más información: egredilla@enac.es

SANIDAD

ENAC en el Congreso Iberoamericano y Nacional del Laboratorio Clínico

Sevilla ha sido el escenario en el que, durante los días 13 al 15 de mayo, se ha celebrado el XIII Congreso Nacional del Laboratorio Clínico, organizado por AEFA (Asociación Española de Farmacéuticos y Analistas) y AEBM (Asociación Española de Biopatología), conjuntamente con el III Congreso Iberoamericano del Laboratorio Clínico.

ENAC participó en el Simposium "Presente y Futuro de la calidad en el Laboratorio Clínico", del que formaron parte profesionales de España, Portugal y de varios países de Iberoamérica.

Se debatió sobre la situación en los laboratorios clínicos de Iberoamérica y el impacto de la norma UNE-EN ISO 15189 en todos ellos. El Simposium contó con la presencia activa de gran número de asistentes y, como resultado de este debate, la Organización redactó un documento de "Consenso sobre la Calidad en el Laboratorio Clínico" en el que se concluyó que "la norma UNE-EN ISO 15189 es la herramienta más idónea para que los laboratorios puedan demostrar su competencia a la sociedad y, en particular, a los médicos, las compañías aseguradoras y la propia administración sanitaria".

Para más información: ivilla@enac.es

XI Congreso de la S.E.I.M.C

(Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica)

La Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) celebró su XI congreso en Bilbao los días 16 al 18 de mayo. ENAC participó en el taller sobre "Aspectos prácticos para la implantación de un sistema de calidad en los laboratorios de Microbiología Clínica" con la ponencia "La norma UNE-EN ISO 15189 en laboratorios de Microbiología Clínica". El taller tuvo un carácter eminentemente práctico y se puso de manifiesto el interés de los asistentes por aspectos concretos como la elaboración de la documentación, la cualificación del personal y la validación de los métodos.

El congreso contó con la asistencia de la mayoría de profesionales de la microbiología clínica, así como con infectólogos clínicos de toda España.

Para más información: ivilla@enac.es

Reunión del Grupo de Trabajo de Sanidad de EA en ENAC

ENAC fue la sede, el día 24 de mayo, del grupo de trabajo sobre laboratorios clínicos de EA (European Co-operation for Accreditation), en el que se continuaron los trabajos sobre los puntos novedosos y críticos en la implantación de la norma UNE-EN ISO 15189. Se discutieron entre otros aspectos los relativos a la fase preanalítica, especialmente en cuanto a la obtención de muestras en centros periféricos y su transporte hasta el laboratorio.

Asimismo, contando con la presencia de un representante de EDMA (European Diagnostic Manufacturers Association), se analizó el impacto de la Directiva 98/79 sobre productos sanitarios para diagnóstico in vitro en la acreditación de los laboratorios clínicos.

El grupo de certificación revisó el estado de la Guía EA-7/01 para la aplicación de la norma EN 45012 en el sector sanitario y, especialmente, en los aspectos referidos a los requisitos de los equipos auditores a considerar en las acreditaciones en el sector sanitario.

Para más información: ivilla@enac.es

PROGRAMA "EuroMed Market"

Madrid acogió el pasado marzo el Seminario "Formación de Formadores: Libre circulación de Productos, Evaluación de Riesgos, Normalización, Evaluación de la Conformidad y Seguridad General de los Productos", enmarcado dentro del Programa "EuroMed Market", para la Promoción de Instrumentos y Mecanismos en el Mercado Euro-Mediterráneo.

Este programa, que cuenta con el apoyo financiero de los fondos de la Unión Europea del Programa MEDA, tiene entre sus objetivos generales, por una parte, la elaboración de un Programa de Formación que sirva como guía para los futuros Programas de Formación de los países participantes y, por otra parte, promover la libre circulación de productos en el área Euro-Mediterránea.

Dentro de las actividades llevadas a cabo durante el seminario, los representantes de los países participantes mantuvieron un encuentro con los responsables de ENAC. Durante el mismo, el Director Técnico de ENAC, Ignacio Pina, hizo una presentación de las actividades desarrolladas por la Entidad, con especial atención a los procedimientos de Evaluación de los Organismos Notificados y su relación con los procedimientos habituales de acreditación según la serie de normas EN 45000/ISO17000.

El gran volumen de preguntas acerca de las actividades y aspectos específicos de los procedimientos desarrollados por ENAC, favoreció el intercambio de opiniones y experiencias, poniendo de manifiesto el alto interés de los participantes sobre el papel de las entidades de acreditación en el proceso de evaluación de la conformidad, máxime cuando la libre circulación de los productos en la Unión Europea está, en numerosas ocasiones, ligada a la participación de los Organismos Notificados como tercera parte independiente en el proceso de evaluación de los productos.

Este seminario, que representa el primer paso en la formación de formadores y que deberá ser seguido por actividades específicas de carácter bilateral y multilateral de cooperación entre los participantes, ha supuesto un importante intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas.

Tiene entre sus objetivos generales la elaboración de un Programa de Formación y la promoción de la libre circulación de productos en el área Euro-Mediterránea

Países Participantes en el programa EuroMed Market

- Argelia
- Chipre
- Egipto
- Israel
- Jordania
- Líbano
- Malta
- Marruecos
- Autoridad de Palestina
- Siria
- Túnez
- Turquía
- Francia
- Italia
- España
- Chipre
- Israel
- Líbano
- Marruecos
- Siria
- Turquía
- Italia

ENAC en EXPORTA 2004, la Feria de Servicios al Exportador

La entidad ha participado con el taller de trabajo "Acreditación: una herramienta para eliminar los obstáculos técnicos al comercio" y un stand

EN línea con los objetivos institucionales de promoción y refuerzo del valor de la Acreditación y de ENAC en el mercado, especialmente entre los potenciales clientes de los evaluadores de la conformidad, ENAC ha estado presente en la Feria de Servicios al Exportador, EXPORTA 2004, encuentro profesional dirigido a fomentar la internacionalización de la empresa española.

La inauguración de la edición de este año, celebrada los días 18 al 20 de mayo en el recinto ferial Juan Carlos I de Madrid, corrió a cargo del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Ilmo. Sr. D. José Montilla y del Vicepresidente Ejecutivo del ICEX, D. Ángel Martín Acebes.

En lo que respecta a nuestra participación, ENAC organizó un taller de trabajo sobre barreras técnicas al comercio y cómo la herramienta de la acreditación contribuye, a escala internacional, a reducir estas barreras, al generar la adecuada confianza en las actuaciones de los organismos que prestan servicios de evaluación de la conformidad.

Esta confianza se genera fundamentalmente mediante la aplicación, por parte de los distintos organismos de acreditación, de normas internacionales y criterios de evaluación consensuados y homogéneos, que permiten el establecimiento de Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento. Gracias a dichos acuerdos, los informes y certificados emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por sus distintos firmantes son considerados igualmente fiables. Así la acreditación permite que las pruebas realizadas a un producto en el país exportador sean aceptadas en los mercados importadores.

La participación de ENAC se completó con un stand en el que se ofreció a los asistentes amplia información sobre la actividad de acreditación desarrollada y, en especial, sobre los laboratorios,

entidades de inspección y entidades de certificación acreditados.

El certamen ha constituido un importante foro de encuentro entre todas aquellas empresas de marcada vocación internacional y empresas, sociedades, asociaciones e instituciones de carácter público o privado prestadoras de servicios que permiten incrementar la competitividad internacional de las primeras, contando con la asistencia de 6.500 profesionales. Un balance, por tanto, muy positivo que recibió una valoración muy favorable de todos los participantes.

Lanzamiento de Herramientas de Comunicación dirigidas a los usuarios de la acreditación

Laboratorios Acreditados: cómo mostrarse

Dentro de la voluntad de ENAC de difusión y promoción de las ventajas de la acreditación, hemos desarrollado una nueva herramienta, conforme a las necesidades de nuestros clientes. Se trata de la edición de un Folleto dirigido al cliente del Laboratorio de Ensayo y Calibración.

El objetivo es el de difundir y concienciar al usuario del laboratorio de los beneficios que le aporta contar con laboratorios acreditados por ENAC. La herramienta refleja la confianza que supone para cualquier organización trabajar con un laboratorio evaluado y catalogado como "técnicamente competente", desde la independencia y el rigor de ENAC.

Contiene información útil y práctica sobre el valor de contar con el respaldo de la acreditación como reconocimiento aceptado en todo el mundo y las ventajas concretas para los Laboratorios.

Se han producido más de 45.000 ejemplares que se distribuirán entre los Laboratorios Acreditados para que éstos hagan uso de ellos entre sus clientes. También podrán consultarlo en la web.

ENAC confía en que se difunda como una herramienta muy útil para acercarse a sus clientes y a los clientes de éstos, llevando al mercado el valor de la acreditación. Desde ENAC seguiremos difundiendo nuestra actividad, a través de esta vía y de otros canales que ya funcionan (asistencia a congresos y seminarios, relaciones con los medios de comunicación), entendiendo que la acreditación debe evolucionar a la par que la sociedad y dar respuesta a las necesidades de nuestros clientes. Continuaremos impulsando aquellas acciones de comunicación que nos permitan gestionar nuestra relación con el entorno y el acercamiento de la acreditación al mercado.

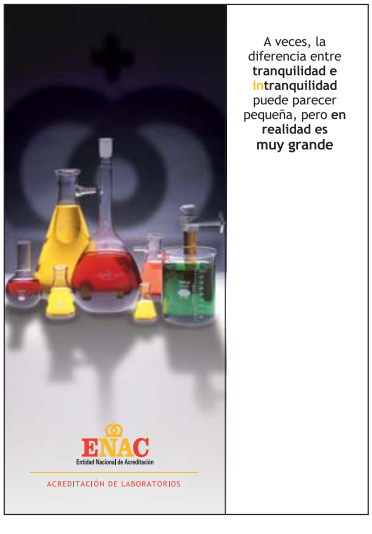

ENAC acerca los beneficios y ventajas de la acreditación a las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Murcia

Como ya informábamos en anteriores ediciones de "Actualidad de la Acreditación", durante el presente año ENAC continúa desarrollando su programa de Jornadas sobre Acreditación dirigidas a los profesionales de las Administraciones Autonómicas. Así, durante los días 31 de marzo, 21 de abril y 5 de mayo, se celebraron las Jornadas de las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Murcia.

Estas Jornadas, celebradas en las ciudades de Logroño, Pamplona y Murcia, contaron con la presencia por parte de la Entidad de Beatriz Rivera, Directora Gerente, Inmaculada Lorente, Directora de Operaciones e Ignacio Pina, Director Técnico, y una amplia participación de representantes de las distintas Consejerías y Departamentos con competencias en las áreas de Industria, Comercio, Ciencia y Tecnología, Construcción, Agricultura, Medioambiente, Sanidad y otros.

Durante las sesiones los ponentes resaltaron aspectos claves de la acreditación y, en especial, los principios que rigen la misma y que marcan de forma clara tanto las decisiones y estrategias de gestión de la Entidad, como su vocación de servicio público dirigido tanto a la Administración, como al mercado en general; su orientación a todas las partes interesadas (los organismos de evaluación de la conformidad, sus clientes, así como los usuarios de la acreditación); su carácter no comercial; su independencia del mercado y su componente de valor añadido para la sociedad.

Así mismo, durante la exposición se incidió en la importancia del trabajo coordinado de las Administraciones Autonómicas y ENAC para contar con servicios de evaluación de la conformidad independientes y técnicamente competentes y en los beneficios y ventajas que ésto supone para la Administración y para la sociedad.

Las siguientes jornadas tendrán lugar en las Comunidades de Canarias, Cantabria y Asturias durante los meses de junio y julio.

Encuentros con acreditados

En abril y mayo los responsables de ENAC se reunieron con los representantes de los laboratorios, entidades de inspección y entidades de certificación acreditados y en proceso de acreditación de La Rioja, Navarra y Murcia.

Durante sus intervenciones los ponentes analizaron la evolución actual y prevista de la actividad de la acreditación en los distintos esquemas y sectores. Destacaron, entre otros, la situación alcanzada en el ámbito internacional. En la actualidad y tras la firma en el último trimestre de 2003 del acuerdo multilateral (MLA) para actividades de inspección, ENAC es firmante de todos los Acuerdos Multilaterales establecidos para las actividades de ensayo, calibración, certificación e inspección, tanto a nivel europeo en el seno de EA, como a nivel internacional a través de ILAC e IAF. Esta dimensión internacional de ENAC ofrece una gran oportunidad a los clientes de los Evaluadores de la Conformidad, que pueden contar con un respaldo reconocido en los mercados internacionales para la libre circulación de sus productos y servicios.

Como continuación de este programa de Encuentros sobre Acreditación los responsables de ENAC se reunirán los meses de junio y julio con representantes de los laboratorios, entidades de inspección y entidades de certificación de las Comunidades Autónomas de Canarias, Cantabria y Asturias.

Laboratorios Clínicos: jornadas UNE-EN ISO 15189

A partir del mes de septiembre ENAC organizará jornadas de formación sobre la norma UNE-EN ISO 15189 "Laboratorios Clínicos. Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia".

Estas jornadas se organizan conjuntamente con las diferentes sociedades científicas y asociaciones profesionales de los diferentes ámbitos del laboratorio clínico.

La información de las jornadas se encuentra disponible en la página web de ENAC.

agenda

REUNIONES INTERNACIONALES

Comité de Laboratorios de EA
Del 14 al 15 de septiembre en Bucarest.
Representa a ENAC: C.García.

Comité de Acuerdos Multilaterales
Del 22 al 23 de septiembre de 2004 en Frankfurt.
Representa a ENAC: B.Rivera.

Grupo de Trabajo de EA para la directiva EU GHG ETS (Esquema europeo para un sistema de comercio de derechos de emisión de gases efecto invernadero)
26 de julio en Londres.
18 de agosto.
28 de septiembre de 2004.
Representa a ENAC: E.Gago.

Asamblea General y Comités de IAF
Del 4 al 15 de octubre en Ciudad del Cabo.
Representa a ENAC: B. Rivera/I.Pina.

Asamblea General y Comités de ILAC
Del 4 al 15 de octubre en Ciudad del Cabo.
Representa a ENAC: B. Rivera/I.Pina.

Reunión EEE-PTS
19 y 20 de octubre en Berlín.
Representa a ENAC: C. García.

Formación de Evaluadores para Auditorías MLA
Del 25 al 27 de octubre en Praga.
Representa a ENAC: R. Porres.

REUNIONES NACIONALES

Curso de Calibración y Cálculo de Intercomparaciones en equipos de laboratorio
Organizado por el Gabinete de Servicios para la Calidad (G.S.C.)
Del 5 al 8 de julio en Madrid.
Representa a ENAC: D. de Rafael.

Curso ENAC sobre la Norma UNE-EN ISO 15189
Organizado por la Asociación Española de Farmacéuticos Analistas (AEFA) y ENAC.
30 de septiembre, en Madrid.
Persona de contacto en ENAC: I. de la Villa.

I Congreso de Calidad Alimentaria-Sectores Agroganadero y Pesquero
30 de septiembre y 1 de octubre en Santander.
Representa a ENAC: I. Pina.

I Congreso Nacional de Laboratorios Agroalimentarios
Organizado por el Laboratorio de Salud Pública de Lugo
Del 13 al 15 de octubre en la Facultad de Veterinarias en Lugo .
Representa a ENAC: E. Gredilla, con la ponencia "Acreditación de Laboratorios"

Curso ENAC sobre la Norma UNE-EN ISO 15189
Organizado por la Sociedad Española de Diagnóstico Clínico y Patología Molecular. (SECQ)
14 de octubre en Barcelona.
Representa a ENAC: I. de la Villa.

XV Congreso de Factores y Entornos de Progreso. Simposium de Madrid
19 de Octubre, Palacio de Congresos de Madrid.
Representa a ENAC: I. Pina, coordinando la sesión "Sistemas de Gestión: Competitividad y Normas"

XXIII Congreso de la Sociedad Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular
Organizado por la SEQC.
Del 20 al 22 de Octubre, Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz.
Representa a ENAC I. de la Villa en el Simposium " Normas ISO, Acreditación y Certificación".

X Reunión Nacional de los Centros de Screening Neonatal
29 y 30 de Octubre, Alicante.
Representa a ENAC I. de la Villa con la ponencia "Acreditación de Laboratorios Clínicos Norma UNE-EN ISO 15189".

VII CONAMA, Cumbre del Desarrollo Sostenible (Congreso Nacional del Medioambiente)
Organizado por Fundación CONAMA.
Del 22 al 26 de Noviembre, Palacio Municipal de Congresos de Madrid
Representa a ENAC: I. Pina.

Jornadas sobre Acreditación dirigidas a las Administraciones Autonómicas

Julio: Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria
Noviembre: Comunidad Autónoma de Extremadura
Diciembre: Comunidad Autónoma de Valencia

Encuentros con los Acreditados

Julio: Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria
Noviembre: Comunidad Autónoma de Extremadura

Para más información: barteaga@enac.es

A veces, la diferencia entre **tranquilidad e intranquilidad** puede parecer pequeña, pero **en realidad es muy grande**

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS